

Expediente 4/2019 relativo a la contratación de los “**SERVICIOS POSTALES DE CORREO ORDINARIO LOCAL E INTERURBANO PARA LOS EJERCICIOS 2020-2021**”

ACTA Nº 2 DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 2,

PRESIDENTE:

D. Juan Martínez Gil, Subdirector General de Tributos de la ATRM.

SECRETARIA:

D.^a Yolanda López Cascales, Jefa de Servicio de Gestión Económica-ATRM.

VOCAL:

D.^a Isabel González Hernández, Jefa de Sección de Asuntos Administrativos y Presupuestarios-ATRM, en sustitución de la titular D.^a M.^a Carmen Muñoz Muñoz, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestaria-ATRM.

VOCAL:

D.^a M.^a José Sánchez Gómez, Jefa de Servicio Jurídico Tributario-ATRM.

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:

D. Ramón Pérez García-Estañ, Técnico Consultor Tributario-ATRM.

INTERVENCIÓN:

D. Jose Manuel Galván García, Interventor Delegado de la ATRM

En la ciudad de Murcia, siendo las 12:00 horas del día 16 de septiembre de 2020, se reúnen en la Sala de juntas de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Hacienda, sita en la 2^a planta del Edificio Administrativo Teniente Flomesta, las personas arriba relacionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la realización del acto de apertura de la documentación contenida en el Sobre nº 2 (*Proposiciones económicas*), correspondiente al expediente de contratación iniciado por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM), mediante procedimiento de licitación abierto, con varios criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula y en la modalidad de tramitación ordinaria, con número de referencia: **4/2019**, relativo a los “**SERVICIOS POSTALES DE CORREO ORDINARIO LOCAL E INTERURBANO PARA LOS EJERCICIOS 2020-2021**”.

En primer lugar, se declara por el Presidente válidamente constituida la Mesa de Contratación, por haber asistido a este acto todos los miembros titulares de la misma y, en su defecto, los suplentes designados por Resolución de la Directora de la ATRM de 3 de julio de 2020.

A continuación y antes de proceder a la apertura del Sobre nº 2 (*Proposición*



económica), por la Secretaria de la Mesa se informa a los asistentes del requerimiento efectuado a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A, SME, con el propósito de acreditar la validez de la firma digital que acompaña la documentación aportada por el contratista en el Sobre n.º 1 (*Documentación Administrativa*). Dicho requerimiento fue acordado por la Mesa de Contratación en sesión anterior celebrada con fecha 22/07/2020. Una vez acreditada la validez de la firma digital ante la Mesa de Contratación, se acuerda por los asistentes que la empresa licitadora ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación requerida en el Sobre nº 1, ajustándose por tanto a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se decide admitirla a licitar.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.2 del PCAP, por el Sr. Presidente de la Mesa se dispone dar inicio al acto público de APERTURA DEL SOBRE nº 2, en el que la única empresa admitida a licitar presenta su oferta económica (IVA excluido) según modelo indicado en el Anexo VI del PCAP, y su oferta relativa a los restantes criterios de adjudicación susceptibles de valoración automática mediante fórmulas según modelo indicado en el Anexo VII del PCAP, con el siguiente resultado:

La empresa, **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., S.M.E.**, con CIF n.º A-83052407, se compromete a ejecutar la prestación objeto del contrato durante el plazo de ejecución previsto en el PCAP, en las siguientes condiciones:

Oferta económica (Anexo VI)

Precio neto total (IVA excluido)	Importe correspondiente al IVA legalmente vigente de:
330.578,52 euros	69.421,48 euros

Con los precios unitarios que por CARTAS ORDINARIAS NACIONAL y por CARTAS ORDINARIAS URGENTE NACIONAL se indican en su oferta, los cuales, deberán valorarse de forma automática por la Mesa de Contratación mediante la aplicación de fórmulas con arreglo a lo previsto para los **criterios económicos de adjudicación** en el punto "B" del apartado "K" del Anexo I del PCAP, siendo la puntuación máxima alcanzable en éste apartado de **49 puntos**, conforme al siguiente detalle:

05/10/2020 12:32:01
02/10/2020 13:13:43 MARTINEZ GIL, JUAN
LOPEZ CASCALES, YOLANDA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6047ed22-0606-4416-0050569134e7



B) Criterios económicos	Ponderación
a) Criterio 1: Coste por precio unitario	43
b) Criterio 2: Trazabilidad por sobre con resultado distinto de éxito	6
Puntuación máxima alcanzable por criterios económicos	49

Oferta relativa al resto criterios de adjudicación (Anexo VII)

Con el siguiente contenido:

- Una Memoria Técnica el plan de gestión, la distribución de envíos, y el plan de control y seguimiento del servicio.
- Documentación relativa a la existencia de un servicio de trazabilidad de envíos cuyo resultado no haya sido éxito.
- Documentación acreditativa del empleo de vehículos para la realización del servicio con bajas emisiones contaminantes.
- Documentación referida a la existencia de un procedimiento para la gestión de incidencias y reclamaciones.

La valoración automática por la Mesa de Contratación de toda esta documentación deberá realizarse mediante la aplicación de fórmulas, con arreglo a lo establecido para los **criterios de adjudicación relacionados con la calidad del servicio** en el punto "A" del apartado "K" del Anexo I del PCAP, siendo la puntuación máxima otorgable en éste apartado de **51 puntos**, de acuerdo con el siguiente detalle:

A) Criterios relacionados con la calidad del servicio	Ponderación
a) Criterio 1: Memoria técnica	15
b) Criterio 2: Servicio de trazabilidad de envíos cuyo resultado no haya sido éxito	6
c) Criterio 3: Medioambientales	20
d) Criterio 4: Gestión de incidencias y reclamaciones	10
Puntuación máxima alcanzable por criterios no económicos	51

Al respecto se decide solicitar informe al Jefe de Sección Administrativa y Notificaciones de la ATRM a efectos de valorar la oferta presentada con respecto a los criterios relacionados con la calidad del servicio.

Finalizado el acto público de apertura del Sobre n.º 2, la Mesa de Contratación decide reunirse de nuevo a la mayor brevedad posible, una vez recibido el citado informe, para que, conforme a lo previsto en el PCAP, pueda procederse a la valoración automática de la única oferta económica presentada y formular, en su caso, la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que va a ser firmada electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, y por el Presidente, dando su Vº Bº, previa conformidad de todos los asistentes.

*Documento expedido y firmado electrónicamente por **LA SECRETARIA de la Mesa, Yolanda López Cascales y, dando su Vº Bº, por EL PRESIDENTE de la Mesa, Juan Martínez Gil.***

05/10/2020 12:32:01

02/10/2020 13:13:43 MARTINEZ GIL, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6047ed22-0606-486a-4416-0050569b34e7

